

**ALFAJEME, Braulio:** Europa: cambios de estructuras. Ed. Aguilar, Madrid, 1972.

Este trabajo, que en su mayor parte está basado en las enseñanzas del Instituto Internacional de Ciencias Sociales y Políticas de Friburgo, como el propio autor reconoce, consta de tres partes.

En la primera se afirma la necesidad para Europa de una ordenación social basada en la libertad del hombre y en su responsabilidad personal al servicio del bien común. Para ello deberá producirse una reforma, no sólo de la economía a nivel de la empresa, sino de la sociedad misma. Esta nueva ordenación tiene como principal problema la coordinación entre la libertad y bien común, lo que se resuelve haciendo compatible la iniciativa privada con una esfera de intervención estatal, y, potenciando organizaciones intermedias —corporaciones y sindicatos— entre el individuo y el Estado, y siempre de acuerdo con la doctrina social católica, especialmente según las orientaciones pontificias de Pío XII y de Juan XXIII, teniendo como objetivo evitar la masificación y el tecnocratismo actuales, para tender a una sociedad más humana.

En esta línea, la segunda parte —«La profesión»— se ocupa de la organización profesional, su importancia como organización intermedia en el orden económico, su distinción con respecto a las asociaciones de clase, su relación con el Derecho laboral, así como la evolución del pensamiento corporativista y la del pensamiento social católico, para terminar con un estudio sobre la organización profesional en distintos países europeos, analizando especialmente el caso del sindicalismo español.

«Empresa y libertad» es el título genérico de la tercera parte, la de mayor peso específico en el conjunto de la obra. En ella se estudian primero componentes, características y metamorfosis de la libre empresa, deteniéndose en la peculiar situación de la pequeña y mediana empresa, para luego pasar al planteamiento de la participación del personal y a la distinción entre empresa libre y empresa colectivizada.

Completan la obra dos apéndices. El primero, realizado por Javier Osset, acerca del Sympósium Internacional de Saar-

brücken (mayo 1970), sobre «La democratización de la economía y de la vida social». El segundo, de Faustino Bermejo, referente al Sympósiom Internacional de Madrid (abril 1971), sobre «La pequeña y mediana empresa y el desarrollo económico».

El prólogo, del profesor Legaz Lacambra, resume perfectamente el contenido y significado del libro: «El problema es si un cambio en el orden de la empresa, por ejemplo, es factible sin que muchas más cosas de la sociedad cambien también. La empresa es un elemento estructural del orden social, y un cambio en la misma repercutirá inexorablemente en la estructura total.» Así pues, la empresa es reflejo de la estructura del orden social; además, para cualquier cambio estable en la estructura de un sistema, hay que contar con la colaboración de la organización obrera, de ahí la especial importancia del papel a desempeñar por la empresa, y de los nuevos planteamientos que deben inspirarla. Alfajeme piensa en Europa y frecuentemente hace referencia a situacio-

nes jurídicas, sociales y económicas de distintos países europeos, aunque siempre sin perder de vista el caso español.

«Este libro —continúa el profesor Legaz— se inserta en una dirección intelectual que postula y presupone una fundamentación yusnaturalista en el tratamiento de los problemas del orden social y económico..., en el sentido de una doctrina social católica actualizada, puesta al día, pero sin concesiones a los planteamientos marxistas», que contribuye «a establecer las bases de una aproximación espiritual, que considera es un supuesto previo necesario para la deseada Europa.»

Es precisamente esta peculiar inspiración de toda la obra la que le da un carácter más bien de ensayo que de estudio propiamente dicho. De todos modos, en nuestra opinión, es una forma un tanto ambigua la utilizada en el libro para abordar el tema «Europa: cambios de estructuras». El planteamiento no parece estar a la altura de tan suculento título y no puede por menos que desorientar al lector.—F. J. VANACLOCHA.

**VISINE, François: L'Europe militaire («ABC de l'Europe»). París, 1972, tomo V, dos partes, 831 págs.**

«L'Europe militaire», en dos partes, constituye el tomo V de una obra más completa que, circunscrita al ámbito europeo y aparecida en 1967, ha venido publicándose bajo el genérico título de «ABC de l'Europe».

«L'Europe militaire», en sus dos tomos, es un trabajo útil y práctico, que es de interés para quienes quieran poseer una panorámica general de las instituciones,

en sentido amplio, europeas, referidas o conectadas con el sector de las actividades político-militares.

Lo más relevante de esta obra es la técnica seguida por François Visine. Las instituciones estudiadas lo son siguiendo un orden alfabético, que, si bien ha tenido que ser previamente definido de alguna manera, al incluir, además de las instituciones propiamente dichas, algunos

epígrafes propios, como son los Acuerdos de París (octubre de 1954), la Declaración de Unidad Atlántica (4 octubre 1954), el Tratado de Dunkerque, el Informe Harmel o las Relaciones entre la UEO (Unión Europea Occidental) y la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), entre otros, permite una consulta rápida y precisa, precisión, por otro lado, que se logra por la remisión recíproca y constante a los respectivos epígrafes.

Las instituciones que se incluyen son variadas en su naturaleza e importancia política, y así, junto a organizaciones como la del Atlántico Norte o la del Tratado de Varsovia, se incluyen otras personas jurídicas como la Asociación Atlántica de Jóvenes Dirigentes Políticos, el Instituto von Karman o el Instituto John F. Kennedy, de fines específicos cada uno de ellos.

El tratamiento que se hace de todas estas instituciones es somero, pero recoge lo más significativo de cada una de ellas, debiendo destacar, por su extensión, indicación cronológica de hechos más significativos y la sistemática seguida, los epígrafes OTAN y UEO, donde se alude, en los dos casos, a su estructura orgánica y actividades realizadas hasta 1970.

Asimismo, son de relevancia los titulados Alemania y OTAN, y Francia y OTAN, a los que se les ha añadido una documentación de interés que la completa (26 anejos en el primero y 16 en el segundo).

Todos los distintos órganos y organis-

mos subsidiarios creados a lo largo de su existencia por la OTAN y la UEO —al menos gran parte de ellos—, de aquélla especialmente, tienen tratamiento propio, y así, además de los órganos principales de cada una de ellas (Asamblea y Consejo de la UEO; Consejo de la OTAN, etc.), se incluyen, entre otros, la MAS (Military Agency for Standardization, Agencia Militar para la estandarización), la Organización NADGE (NATO Air Defence Ground Environment, Infraestructura electrónica de la Defensa aérea de la OTAN) y las OPLO (NATO Production and Logistics Organizations, Organizaciones de Producción y de Logística de la OTAN).

Se incluyen, además de estas organizaciones, un epígrafe titulado ONU y paz, donde se hace una mención muy sucinta de la estructura de la Organización de las Naciones Unidas y de su labor en dos de los sectores de la seguridad colectiva: la regulación del uso de la fuerza y el desarme, así como otro sobre Organizaciones de Seguridad Colectiva.

En suma, «L'Europe militaire» constituye un libro de consulta, eminentemente práctico, para quienes estén interesados en poseer una información global y clara de cada uno de los epígrafes incluidos —información que comprende, en casi todos los casos, las señas concretas de cada una de las instituciones contenidas—, que presenta interés, asimismo, para aquellas entidades dedicadas a la defensa nacional.—L. M. SANSEONI.

Guide to the Common Market, **Walter Farr (Dir.)**, Londres, febrero 1972, 190 págs.

Bajo los auspicios del diario británico «Daily Telegraph» y editado por Walter Farr (corresponsal del citado periódico ante el Mercado Común), se publicó, en febrero de 1972, un libro sobre la Comunidad Económica Europea, con el título «Guía del Mercado Común».

¿Cuál es el objetivo que se persigue con esta publicación? La respuesta la encontramos en el prólogo y en la contraportada del libro.

Se trata de una guía objetiva acerca del Mercado Común, que permita a especialistas y profanos comprender la institución a la que Gran Bretaña se está acercando; pretende, asimismo, ser un instrumento útil para el hombre de negocios, el granjero, el trabajador y el ama de casa.

Walter Farr, que deja a lo largo del libro una vocación europeísta, cierra la introducción a la Guía con estas palabras: «La Guía no sólo recoge aspectos de interés para nosotros (es decir, para Inglaterra), sino de la Comunidad como un todo... La aproximación británica al Mercado Común significa que los acontecimientos que se produzcan en el Ruhr, en el Mezzogiorno... son ahora tan importantes para los que viven en las Islas Británicas como los sucesos acaecidos en Birmingham, Newcastle o Arbedeen. Europa es una empresa de todos».

#### Estructura de la obra

En el contexto de la publicación podemos distinguir cuatro partes claramente diferenciadas:

A) Explicación de qué es el Mercado Común y cómo funciona.

B) Los tratados del Mercado Común.

(Análisis del Tratado de Roma, con notas complementarias recogiendo la incidencia del texto en la actividad económica, política, social... de Gran Bretaña. Señalización de los otros tratados de las CE (Euratom, CEECA...) y Protocolo de Adhesión del Reino Unido, Noruega, Dinamarca e Irlanda al Mercado Común.)

C) Estudio en detalle de las relaciones de Gran Bretaña con cada uno de los países de la Comunidad Económica Europea.

D) Datos estadísticos de los diez países de la Comunidad y Anexos.

Examinemos brevemente cada uno de estos grandes bloques.

#### A) Explicación del Mercado Común y su funcionamiento.

A lo largo de 29 páginas se estudia el significado del Mercado Común, su modo de funcionamiento y los orígenes del mismo. Resulta curioso observar cómo los orígenes de la Comunidad Europea figuran en último lugar, cuando, desde una perspectiva histórica, deberían incluirse en primer término.

Se define al Mercado Común como «una Comunidad de Estados independientes que han unido sus mercados nacionales en un sistema común que comprende la agricultura, el comercio y la industria y que comprende a la mayoría de los países de Europa occidental». La Comunidad puede —si todos sus miembros están de acuerdo— servir de base para una futura unión más política.

Se explica, más adelante, por qué se

habla de Mercado Común, Comunidad y de posible Unión Política. Al estudiar el modo de funcionamiento del Mercado Común, se hace una somera referencia a los órganos del mismo: Consejo, Comisión, Parlamento y Tribunal de Justicia. Se cierra este apartado A) haciendo referencia a cómo nació históricamente el Mercado Común (Declaración Schumann, ideas federalistas y estructuralistas) y los intentos de aproximación ingleses al Mercado Común desde 1961. El tratamiento de este punto resulta de una austeridad casi espartana.

#### B) Los tratados del Mercado Común.

Se inicia esta segunda parte con la señalización de los diversos tratados y normativas que inciden sobre la Comunidad Económica Europea, CECA, Euratom (decisiones del Consejo y la Comisión, etcétera).

El Tratado de Roma viene recogido en forma abreviada y, en algunos supuestos, con una nota aclaratoria acerca de su incidencia sobre Gran Bretaña. Termina este capítulo recogiendo el Protocolo de adhesión de los nuevos miembros del Mercado Común.

#### C) Estudio en detalle de las relaciones de Gran Bretaña con cada uno de los países de la Comunidad Europea.

Esta parte, que comprende desde el capítulo 3 al 17 (es decir, hasta el último), es el núcleo central donde se estudian, de un lado, las diversas consecuencias para los distintos sectores de Gran Bretaña derivados de su acceso al Mercado Común y, de otro, el comercio del Reino Unido con los otros miembros de la Comunidad.

Al estudiar la incidencia sobre los di-

versos sectores **industriales** ingleses, se señalan, entre otros, los siguientes: industria aeroespacial, química, vehículos comerciales, máquinas-herramientas, etc.

Pasa a continuación al sector **agrícola, ganadero** y de la **pesca** (estudiando una serie de supuestos: mantequilla, queso y leche, frutas, vegetales, azúcar, carne de vaca, zonas de pesca, etc.). Y de ahí al estudio de las repercusiones de la entrada inglesa en el Mercado Común sobre el **movimiento de capitales**, balanza de pagos, etc. (capítulo 6).

Más adelante, y bajo la rúbrica de «El Mercado Común de los Diez», hace unas consideraciones de tipo general sobre el sentido de la Comunidad ampliada, y señala el comercio detallado de Gran Bretaña con el resto de los países de la Comunidad.

Empieza por indicar cómo el Mercado Común ampliado puede situarse, por su volumen de actividad e importancia, a la altura de Estados Unidos y la Unión Soviética. Analiza la aportación de cada miembro y señala que, con la ampliación de las Comunidades, la City de Londres puede llegar a ser el centro financiero del Mercado Común. El punto siguiente se refiere a las relaciones de la Comunidad Económica Europea con Gran Bretaña e Irlanda, estudiando el aspecto económico desde la doble perspectiva de exportación e importación.

Terminando este planteamiento, pasa el libro a estudiar las posibles repercusiones que desde la perspectiva política se derivarían para el Reino Unido en los siguientes puntos: la Corona, la Commonwealth, el Gobierno, el Tesoro, el Departamento de Comercio, el Ministerio de Agricultura y Pesquerías, etc.

Se cierra el último capítulo de la obra con una referencia a cómo ven los autores de la «Guía del Mercado Común» el

futuro de la Comunidad Económica Europea. Vamos a entresacar los párrafos más representativos:

«... A pesar de un cierto espíritu nacionalista y de posturas particulares, numerosas personas en Gran Bretaña, de todos los niveles, han aceptado la Comunidad, ya que consideran que, pese a sus defectos, puede llegar a ser un instrumento que asegure que lo mejor de la civilización europea es utilizado para mantener la paz y luchar contra la pobreza...»

Los debates producidos en el Reino Unido con ocasión de la operación Mercado Común «permitieron comprobar que, para los ingleses, se trataba de algo más que la constitución de una Comunidad ampliada; en esta operación veían un intento de lograr una Europa política...»

«... La Alianza Atlántica es aún vital para la defensa de Europa occidental, pero, como manifestó Mr. Heath, no hay duda de que existe una tendencia para que Europa asuma su propia defensa; con la entrada del Reino Unido, el equilibrio de fuerzas puede verse afectado en los años venideros...»

Para los ingleses, la unión política es un proceso que se debe desarrollar paso a paso, que debe seguir una evolución natural; en este sentido coinciden plenamente Douglas Home y el antiguo ministro de Asuntos Exteriores Michael Stewart.

Las últimas palabras son de esperanza y de cautela (traducimos el último párrafo casi literalmente):

«... Gran Bretaña empieza a asumir una política cautelosa de aproximación a la Comunidad. Esta aproximación será más atrevida tan pronto como la Comunidad cambie por un mejor conocimiento de la postura y de las actitudes británicas. El resultado puede sentar las bases no sólo

de una unión estrecha en lo político y lo económico de Europa occidental, sino ser un paso hacia un marco más amplio, hacia un destino grandioso y de algún modo una forma de orden mundial.»

#### D) Datos estadísticos de los diez países de la Comunidad y Anejos.

En este apartado se recogen una serie de datos estadísticos de los países del Mercado Común: base geográfica (expresada en millas cuadradas), población, capital de la nación, ciudades principales, estructura política, producto nacional bruto, fuerzas laborales, sistema fiscal, seguridad social, vacaciones públicas, pesas y medidas y moneda nacional. Los anejos se refieren a: I, Balanza de Pagos; II, Garantías para la Commonwealth; III, Unión Económica y Monetaria; y los tratados de la Comunidad Europea.

Todos los anexos se examinan desde la perspectiva de su incidencia en Gran Bretaña.

#### Conclusión.

La publicación «Guide to the Common Market» es un texto divulgativo acerca de lo que es el Mercado Común y pensado para un destinatario concreto: el pueblo inglés. Adolece, a nuestro juicio, de una excesiva parquedad en el examen de ciertos puntos (en concreto los dos primeros capítulos), pero, teniendo en cuenta la finalidad de la obra (vid. introducción), es disculpable. Los autores demuestran una vocación europeísta y creen en el futuro de la Comunidad. Su visión de los problemas es, en general, objetiva, pero en ciertos momentos se dejan llevar de un excesivo optimismo a la hora de evaluar el papel que el Reino Unido y la propia Comunidad Europea pueden jugar en la política internacional.

En resumen, una obra cuyo interés, fuera de las Islas Británicas, es relativo.—  
B. ALBERTI.

**CALLEO, David:** *The Atlantic Fantasy. The U. S., NATO and Europe. Studies in International Affairs Number 13, The Washington Center of Foreign Policy Research, School of Advanced International Studies, The Johns Hopkins University, Baltimore and London, 1970, 182 págs.*

Este es el tercer libro de David Calleo, especialista en temas de política internacional, adscrito al Centro para la investigación de la política exterior, sito en Washington. Sus dos anteriores trabajos son: «Britain's future» y «Coleridge and the idea of the modern State». Este ensayo está dedicado a examinar los problemas planteados por el intento de realizar la cooperación política y militar entre Europa occidental y los Estados Unidos a través de los cauces que ofrece la OTAN. El autor estudia, más en concreto, la posibilidad de una retirada militar estadounidense de Europa (que dentro de los mismos Estados Unidos ha tenido diversos paladines) y la perspectiva que para la paz mundial y la seguridad europea se ofrece desde tal punto de vista. Calleo piensa que las razones que presidieron el nacimiento de la OTAN y, en general, la intervención de los Estados Unidos en la política y economía europeas, hace ya tiempo que han dejado de tener vigencia. Norteamérica, convertida en la primera potencia del «bloque occidental» después de la segunda guerra mundial, se desvió —dice el autor— de lo que era su principal objetivo, tal como quedaba plasmado en el Plan Marshall y en la creación de la propia OTAN: ayudar a la reconstrucción de las economías europeas destrozadas por la guerra y, después del nacimiento de la «guerra fría», defender al Occidente europeo de la amenaza del «bloque soviético». Pero la ayuda y defensa americanas iniciales se convirtieron (¡también para Europa!) en lide-razgo y un intervencionismo políticos muy

acentuados, y poco a poco los Estados Unidos se transformaron en el gigante imperialista de los años sesenta.

En realidad, —opina Calleo—, la amenaza oriental nunca fue tan grave e inminente como a los americanos les pareció en un principio. Sin embargo, pasado el tiempo, el «atlantismo» o «atlantismo» estadounidense se convirtió en una visión que, aunque inadecuada, permitía mantener la supremacía y el control de los Estados Unidos sobre la política europea y más aún sobre los aspectos militares de ésta, sobre todo gracias al monopolio nuclear ostentado por Washington.

La NATO —dice el autor— no ha sido nunca una organización verdaderamente efectiva. Ha cumplido, es verdad, su misión de dar a entender al Pacto de Varsovia (nacido posteriormente a la creación de ella) que no quedaría inmune un ataque proveniente de él. Pero la inercia consustancial a su burocratismo no hizo sino acentuarse con el tiempo. El abandono de Francia fue un golpe muy grande, cuyos efectos se pretendió eliminar transformando a la organización en un foro de íntima colaboración política y diplomática (Informe Harmel, de 1966). Mas el proceso de la integración europea, económico y político, es indiscutiblemente profundo y desde ningún punto de vista es concebible que una hipotética cooperación, por estrecha que fuera, incluso sobre bases nuevas, con los Estados Unidos convenga a los intereses europeos.

Es cierto que los Estados Unidos se

han inspirado siempre en un federalismo de estilo propio. Pero una cosa es el federalismo europeo y otra muy distinta el federalismo atlántico. La presente «détente» mundial debe significar, tanto más cuanto que algo similar podría surgir de las conversaciones de Helsinki, la progresiva retirada de las tropas norteamericanas de Europa, paralelamente a un reforzamiento de la unidad europea occidental y a la inevitable constitución de una fuerza nuclear europea autónoma, capaz por sí sola de «disuadir» al «bloque oriental» de cualquier aventura.

Sólo beneficios pueden extraer los Estados Unidos de su retirada. Su «imperio» no es conforme a sus propios postulados políticos fundamentales, y, además, el precio que ha tenido y tiene que pagar por él ha sido enorme. El más elevado ha sido, precisamente, el nacido de las dificultades monetarias. Pero ha pasado el tiempo en el que el mundo occidental estaba dispuesto a soportar los dólares provenientes de la inflacionaria economía estadounidense, con los que se pagó la guerra del Vietnam. La propia política in-

terna es la que debe concentrar los mejores esfuerzos del pueblo yanqui. Y una Europa fuerte, unida y armada nuclearmente (aquí el autor esboza diversas soluciones para soslayar las dificultades que podrían surgir de una Alemania Occidental o una Italia «nuclearizadas») es la mejor garantía de paz y seguridad para los mismos Estados Unidos, en un mundo que va dejando lentamente de ser «bipolar», aunque Washington, llevado por la inercia de sus esquemas, no lo haya comprendido todavía.

El libro es, en realidad, un ensayo en torno a la tesis de la crisis del «atlantismo» americano. El análisis que Calleo hace del imperialismo americano es muy elemental y esquemático, e incurre en tópicos como el de la «idealista» política exterior de los Estados Unidos, que provienen más del propio idealismo del autor que de un desconocimiento o parcialidad. Emite, sin embargo, juicios simples y claros, avalados en muchos casos por cantidad de datos de la práctica y diplomacia internacionales.—F. M. MARIÑO.

**GARRON, Robert:** Le Marché Commun de la Pêche maritime. Prefacio de René Rodière. Edit. Librairies Techniques, París, 1971, 165 págs.

El elemento bibliográfico existente en este tema puede ser considerado en dos planos distintos. Un primer sector, constituido por bibliografía particularmente especializada en la pesca comunitaria, nos viene proporcionado por las fuentes de la FAO, así como por los informes de la Comisión de Pesca Marítima, dependiente de la CEE, y por los aleccionadores ar-

tículos contenidos en la «Revue du Marché Commun» y en el «Anuario Francés de Derecho Internacional». En otro aspecto, el conocimiento de esta materia puede considerarse como un componente importante del tema más amplio y general de la «integración europea agrícola», a partir de los principios inspiradores comunes establecidos en el artículo 39 del



Tratado de Roma. En esta última dimensión, el tema ha dado lugar a extensa literatura. Baste citar en tal sentido los trabajos de Bourrinet, Vignes y Vedel.

Ponderar la importancia de este tema es algo que no precisa ser subrayado de modo constante, pues la preocupación que por el mismo sienten los Estados miembros de la CEE es de por sí significativa y, naturalmente, no deja de ser un trascendental paso hacia adelante en la tarea común que ha inspirar a los Estados en el proceso de integración territorial, con limitaciones de las respectivas soberanías. Pero no es éste un tema que afecte exclusivamente a los Estados miembros de la CEE, sino que concierne también a terceros Estados y, muy concretamente, a España. Y ello no sólo por las infructuosas pretensiones de integración de nuestro país, sino también porque hay netas incidencias en niveles muy concretos, como ocurre con los nuevos planes de ordenación y política pesquera del área del Cantábrico, los cuales deberán tener presente en todo momento la política comunitaria, tanto desde el punto de vista de estructuras como de mercados. No hay que olvidar tampoco, a este respecto, las relaciones bilaterales entre Francia y España, ya sean a nivel del profesional de la pesca, ya del armador, ya del industrial conservero, ya de la Administración en general.

La obra de Garron tiene una estructura simple, compuesta por tres grandes apartados. En el primero se examina la situación del sector pesquero en el ámbito comunitario. A continuación se estudian la política de las estructuras de la pesca, y, finalmente, la política comercial y de mercado. Todo ello se completa con un anejo de medidas reglamentarias.

En todo momento creemos advertir, en

base a las conclusiones de Garron, una preocupación constante por la tan deseada como deficiente «integración territorial», cuestión que se desenvuelve en dos planos:

Por una parte, y en sentido propio, una asimilación de territorio y, en este caso, del «territorio azul». La consecuencia es la propiedad en común de los fondos pesqueros, con libre acceso a la pesca por parte de cualquiera de los Estados miembros de la CEE, así como también el libre acceso a todos los puertos de la Comunidad. Pero, en este plano, el autor no ofrece conclusiones claras, limitándose a una descripción teórica de los problemas existentes en relación a temas tales como los de «soberanía de los Estados», «consecuencias económicas» (regularización de los desembarcos e intereses vitales de la población) o «relaciones con terceros Estados». En esta última dimensión es particularmente interesante, sobre todo por la relación que pudiera tener con España, una declaración del Comité económico y social a propósito de la conclusión de los acuerdos de los Estados miembros con terceros Estados sobre una base bilateral. En ella se recomienda muy especialmente que los Estados miembros se comprometan a observar una **política efectivamente comunitaria** a este respecto.

Por otra parte, y en sentido figurado, el establecimiento de los «réglements» del Consejo conciernen e interesan al Derecho del Mar, como muy bien subraya el autor que comentamos, «creando un Derecho regido por textos internacionales, tanto en su contenido como en su ejercicio, dejando de ser privilegio exclusivo de los ciudadanos franceses...». Pero, como en el caso anterior, se advierte una ausencia de valoración crítica suficiente. Hubiera sido deseable un comentario crítico más completo del epígrafe «la nece-

sidad de una armonización de las legislaciones nacionales».

Ello no obstante, y en otro orden de cosas, la estructura de la obra está muy conseguida, siendo su nota dominante la **claridad** y un aceptable nivel de coherencia interna. Es notable, igualmente, su minucioso estudio económico, con exhaustiva profusión de datos y gráficos, interesantes incluso para un profano en materia de Derecho del Mar y, por supuesto, para quienes sienten inquietudes europeístas. Sin embargo, las estadísticas utilizadas en esta obra son de 1963, lo que abre un amplio «decalage» en relación con la fecha de publicación de la obra que se reseña.

Insistimos, finalmente, en la estructuración de la obra, perfectamente ilustrada con ordenados cuadros de cifras económicas, así como con abundantes notas de pie de página, en las que se indican las fuentes utilizadas, aunque se note la falta de una relación bibliográfica final, que hubiera sido de suma utilidad. Es igualmente útil el «Annexe», en el que se contienen los «Réglements du Conseil» números 2141/70 y 2142/70 (de 20 de octubre de 1970), el «Réglement Marché», y un apéndice relativo a los «réglements d'application», en número de nueve.—  
J. R. F. COSTALES.

**GRUTER, Edouard:** *L'idée européenne.* Armand Colin, París, 1971. 96 págs.

El libro consta de 96 páginas, divididas en tres secciones: «Nacimiento de la idea de Europa», «La idea de Europa se enriquece» e «Idea y construcción europeas contemporáneas». Es una recopilación de textos, documentos y declaraciones sobre Europa desde el siglo XVII hasta nuestros días, que nos da una idea de cómo Europa significó, en un principio, una civilización, más adelante un grupo de Estados soberanos, para acabar, con la segunda guerra mundial, en un continente recortado, empequeñecido y dividido, situado entre los grandes bloques que dirigían el mundo; de ahí surge el intento de rehacer Europa como unidad y, conse-

cuentemente, la formación de las Comunitàes Europeas.

Esta evolución de la idea de Europa nos la ofrece Gruter, con palabras de las personas que la han vivido: Montesquieu, Víctor Hugo, Saint-Simon, P. H. Spaak, Jean Monnet, De Gaulle, H. Wilson, W. Brandt, entre otros muchos. Incluye también gran parte de documentos, estatutos e informes que han tenido una gran importancia en la construcción europea.

El libro de Gruter constituye una pequeña fuente de documentación de gran utilidad para historiadores y estudiosos de la integración europea en general.—  
L. GALLAR.

**DUCCI, Roberto, y OLIVI, Bino:** *L'Europa incompiuta. Pubblicazioni della Società italiana per l'organizzazione internazionale, Padova, Cedam, 1970. 697 págs.*

Como sus autores indican en el prefacio, ésta no es una obra histórica o científica, sino únicamente una recopilación de documentos jurídicos y políticos que tienen como denominador común su referencia al proceso de integración europea. Todos ellos presentan un interés particular, bien porque constituyen algunas de las piezas fundamentales del edificio jurídico de tal integración (Estatuto del Consejo de Europa, Tratado constitutivo de la UEO, Tratado sobre fusión de los Ejecutivos de las Comunidades Europeas), bien porque pese a su significado, no han recibido el relieve que, sin duda, se merecen (aquí diversos discursos de políticos europeos y declaraciones de intelectuales).

En realidad, los autores han querido presentar un resumen de los esfuerzos y dificultades que la construcción de Europa ha llevado y lleva consigo. Si los políticos europeos desoyen las voces de los profetas de la nueva Europa, si se encogen de hombros ante los logros ya realizados sin conducirlos hasta el fin, a que en última instancia se orientaban, Europa perderá irremisiblemente el tren del futuro condenada a girar impotente en torno a su nacionalismo disgregador y estéril.

El libro se divide en dos partes, conforme a un criterio cronológico. La primera comprende declaraciones de políticos europeos y norteamericanos, manifiestos de intelectuales y documentos jurídicos que vieron la luz entre los años 1930 y 1956. En ellos, Churchill, Spinelli, Fulbright, Einaudi, Marshall y Denis de Rougemont

profetizan sobre la Europa posible y declaran su fe en el futuro de la unidad del continente; la OECE y el Consejo de Europa concretan las primeras manifestaciones de la estructura institucional europea y la CECA y, fracasado el intento de creación de la Comunidad Europea de Defensa, la UEO, como sucedáneo de ésta, preludian los decisivos avances del Tratado de Roma.

La segunda parte abarca testimonios políticos y jurídicos del período comprendido entre la conclusión del Tratado de Roma, y el año 1970, fecha de la edición del libro. Los tres capítulos en que se divide esta parte se centran en los siguientes temas: el primero, tiene como referencia la política comunitaria cuyas principales manifestaciones se encuentran ante todo en la labor y declaraciones de la Comisión; aquí se examinan también varios testimonios en torno a la crisis de las instituciones comunitarias del año 1965 y la solución que ésta finalmente recibió. El segundo capítulo se centra principalmente en los documentos del «Plan Fouchet» como intento más elaborado de unión política. Finalmente, el tercer capítulo presenta algunos de los hitos más importantes en el tortuoso camino que ha conducido al recinto de las Comunidades Europeas al Reino Unido y a otros dos países europeos.

El libro no tiene bibliografía complementaria alguna y únicamente ofrece la indicación de las fuentes de que fueron tomados los documentos reproducidos.—  
F. M. MARIÑO.

**CASTAREDE, Jean: Europe 1972. Julliard, 1972. 248 págs.**

Un libro introductorio sobre el proceso de construcción europea. Estudia las diversas tentativas que se cursaron en el siglo XIX y XX en torno a la idea europea. Se refiere en especial al proyecto Briand de 7-3-32 y examina las **tentativas** de postguerra, el Plan Schuman y la CECA; la CED y los problemas que la asamblea política «non nata», de Strasburgo, encontró frente a Bidault y Debré. Castarède cree que el fracaso fundamental de todas estas tentativas estribaba en la no aceptación por parte de la URSS, de la unidad económica alemana en la Conferencia de Moscú de 1947 y las diferencias de la Conferencia de Londres sobre cuestiones de desmilitarización, Gobierno, fronteras y Tratados de Paz con Alemania; por otra parte, los intentos de hacer nacer una Europa política a partir de las realizaciones económicas sectoriales tropezaban con la ausencia de adhesión popular, con la ausencia de cooperación de los Gobiernos, con una errónea táctica de aproximación institucional.

El libro explica las **negociaciones** que, a partir de la Conferencia de Messina y el documento Spaak, fueron configurando el Tratado de Roma. Señala la importancia del texto de Debré, «Projet de pacte pour une union d'Etats européens», y del de Lapié sobre «Les trois Communautés». Castarède comenta las consecuencias de desequilibrio del Tratado de Roma entendiendo que las disposiciones puramente de libre cambio tienen carácter negativo y no pasan de cuarenta y ocho artículos mientras que los doscientos restantes, institucionales y constructivos, promueven el nacimiento de la CEE. De ahí que surjan dos tipos de interpretaciones del tratado: la de los liberales, que entienden

que el Mercado Común no tiene mayor sentido que la protección del libre cambio y la de los «comunitaristas», que amparados en la longitud del tratado estiman la política dirigista como objetivo central de la organización.

Los resultados del Tratado de Roma han sido diversos: «Total», para la unión aduanera; «mitigado», para las políticas comunes (en concreto la política agrícola ha registrado los resultados más espectaculares); «retraso» en la armonización de políticas económicas. En el plano monetario se acaba de alcanzar un paso decisivo. En rapidez de crecimiento las empresas multinacionales van consiguiendo abrirse paso sobre las 306 americanas del total de 500 mundiales existentes.

Castarède comenta las vicisitudes de la aproximación inglesa a las naciones continentales: la misión Eccles en 1958; la entrevista Kennedy-Mac Millan. Las vicisitudes de la primera demanda de adhesión comportando una adaptación al sistema agrícola inglés, un respeto a la Commonwealth tropical y el fiasco de las Bahamas ante el presidente De Gaulle en 1963. El *segundo intento de Wilson* superando la actitud hostil de Roy Jenkins y su fracaso en 1969. La tercera candidatura británica en la Conferencia de La Haya en diciembre de 1969 hasta conseguir el Tratado de Bruselas, de 22 de enero de 1972.

La **organización política** en el capítulo siguiente en el que se menciona en concreto la actitud del general De Gaulle, el plan francés de cooperación política, el plan Fouchet en la Conferencia de Bonn de 18 de julio de 1961 y las nuevas **perspectivas** que se abren para Europa que ha

conseguido pasar de la etapa de «desafío americano» a la de «apuesta europea». Las nuevas condiciones de equilibrio militar, la liberalización del bloque oriental, las propias dificultades de la «Europa europea» y la realidad misma de que sea esta construcción teórica base real del «partnership americano» reavivan las declaraciones que hacía Hallstein el 24-5-63: «¿Cuál será, finalmente, la posición de la Comunidad en el plano internacional? No será —y de ello estoy convencido—, lo que se llama una «tercera fuerza», si por ello se entiende una entidad irresponsable de contrapeso entre Este y Oeste... Tampoco está avocada a «disolverse» en el seno de la Comunidad Atlántica... No

se comprende claramente por qué se trata de presentar a los Estados Unidos como aceptando la disciplina del Tratado de Roma, mientras que los Gobiernos de nuestros propios países no aciertan a ver la cosa de manera fácil.»

Castarède se refiere, finalmente, a la **conciencia** del humanismo europeo y al papel de la cultura como clave para cualquier realización política y económica a nivel paneuropeo. Europa, «pour tracer son sillon, doit fixer sa charrue sur une étoile».

El libro, pese a su carácter introductorio, gracias a su lectura amena y a la claridad de exposición, es de fácil difusión.—S. DE LA TORRE.

**ZORGBIBE, Ch.:** L'Europe de l'Est face au Marché Commun. Armand Colin, Paris, 1970.

103 págs.

En el presente libro, de la colección U<sub>2</sub>, el autor nos va a introducir en la materia, poco conocida, de las relaciones de las Comunidades europeas con los países de la Europa del Este, dándonos una visión clara y concisa de las distintas etapas por las que estas relaciones han pasado, su estado actual, llegando incluso a una predicción del futuro.

Zorgbibe divide la parte expositiva del libro en una introducción y tres secciones que titula, respectivamente: «La sombra de Lenin», «El tiempo del dogmatismo» (1957-1962), «Un acercamiento más realista» (1962-1969) y «Una cooperación que pertenece aún al porvenir». Una segunda parte está constituida por veintidós documentos que comprenden, en extracto, las «Diecisiete» y las «Treinta y dos»

tesis soviéticas, de 1957 y 1962, respectivamente; y otros documentos seleccionados, relativos a la «coordinación de las políticas nacionales» durante la política de transición de la CEE, a las «primeras políticas comunes», a las «relaciones interalemanas y la CEE, y la «entrada en el período definitivo de la CEE». Por último, una **orientation de recherches** en la que recoge una serie de posiciones de países del Este con respecto a la Comunidad Europea; y una selecta bibliografía sobre la materia.

La introducción comienza con las condenas de Lenin a la posibilidad de unos Estados Unidos de Europa en régimen capitalista que van a servir de guía y apoyo a las primeras posturas soviéticas frente a las Comunidades europeas.

En la primera parte de esta introducción presenta, el autor, la disyuntiva para la Unión Soviética de elegir entre la unión europea o la propia realización como nuevo Estado, exponiendo, al ser elegida la segunda posibilidad, la reacción frente al manifiesto de Coudenhove-Kalergi, así como contra la idea federalista de Aristides Briand.

En la segunda parte se señala la postura soviética ante la creación del «Plan Marshall», postura que es de reacción y prohibición a los países satélites de participar en el mismo. Igualmente se presentan las posiciones que se oponen a la creación de la OTAN, considerada como amenaza directa contra los países del Este, y a la del Consejo de Europa. En relación a las Comunidades, en concreto, se recoge la reacción de Stalin frente a la CECA, así como la de los partidos comunistas occidentales, posturas para ellos confirmadas por el fracaso de la CED que les llevará a subestimar, posteriormente, la creación de la CEE y CEEA, convencidos, también, de su fracaso.

Con la «primera sección» se entra ya de manera pormenorizada en las actitudes soviéticas frente a las Comunidades. Se reseña la nota enviada por el ministro de Asuntos Exteriores de la URSS a los embajadores europeos, norteamericanos y secretario de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, poniendo a los Estados interesados en guardia sobre la creación proyectada por los Acuerdos de Roma de 1957; también se recoge la crítica de los ideólogos de los países del Este, de tipo tradicional, basada en las doctrinas de Lenin, para pasar a la exposición de la crítica dogmática que toma forma en el mismo año 1957 en las llamadas «Diecisiete tesis», del Instituto de Economía Mundial y Relaciones

Internacionales de Moscú que Zorngibe clasifica en dos tipos: A) un mercado sometido a imperativos políticos y militares y B) fracaso económico ineluctable del Mercado Común, indicando las principales críticas de cada una de las tesis.

Para terminar esta «primera sección», se trata de los comienzos de la evolución de la postura dogmática, recogiendo la primera «revisión» hecha por Polonia ya en 1957; la menor rigidez de la crítica de la URSS en el coloquio de 1959 reunido en Moscú por el Instituto antes citado; la crítica, aunque dogmática, débilmente expresada, del XXII Congreso del partido comunista en 1961; y más tarde la «puesta al día» por la URSS y las democracias populares de su doctrina europea.

La «segunda sección» se ocupa de las posturas del Este a partir de la evolución de la CEE en 1962, que coinciden con modificaciones en el clima político de estos países y en las relaciones Este-Oeste. Se muestra cómo, aunque no se produce un giro ideológico total, hay una clara suavización de las críticas que llevan a considerar a la Comunidad como una forma de organización históricamente positiva que es necesario, simplemente, dotar, en el futuro, de un contenido nuevo. Esta «nueva trayectoria» se concreta en agosto de 1962, en las «Treinta y dos tesis sobre la integración imperialista en Europa occidental», elaboradas, como las de 1957, por el Instituto de Economía Mundial y consagradas oficialmente por Krutchev en su artículo «Problemas actuales del sistema socialista mundial», de septiembre del mismo año; sin embargo, la postura más pragmática corresponde a los demás países socialistas.

El desarrollo más detallado de esta nueva postura la realiza el autor en dos partes, tituladas: I. «La realidad económica de la integración europea» y II. «La bús-

queda de una estrategia ante los éxitos de la integración europea».

En la «tercera sección» se ocupa Zorgbibe del resurgimiento de las hostilidades contra la CEE, principalmente por la URSS y Polonia; primero por la URSS, como consecuencia de la reunión en la «cumbre» de 1969 en La Haya y después por los representantes de Varsovia en 1970. Endurecimiento que el autor se pregunta si proviene del cambio de política francesa después del general De Gaulle y que, desde luego, lo considera como resultado de los acontecimientos de agosto de 1968 (caso de Checoslovaquia). Sin embargo, en un análisis más detallado, se indica como tal deteriorización de las relaciones Este-Oeste no se debe exagerar, pues no es más que por parte de los dos Estados antes citados, manteniéndose y ampliándose estas relaciones por casi todos los demás países del Este.

Se estudia esta nueva fase, objeto de la «tercera sección», en dos partes: I. «De las relaciones bilaterales a la política común», que se centra fundamentalmente en la puesta en marcha, por la Comunidad, de una política comercial común hacia los países de Europa oriental a comienzos de 1970; y II. «De los intercambios comerciales a la cooperación Indus-

trial» en la que se hace una pequeña reconsideración general y unas predicciones para el futuro según las cuales y en base a la política de los países del Este de producción a gran escala de bienes de consumo, con la imprescindible importación de equipos necesarios, de relaciones de carácter técnico y tecnológico y de la necesidad de exportación de productos manufacturados, se llegará a una cooperación industrial e incluso a una cooperación monetaria, como lo muestra la creación del «Banco Internacional de Inversiones», por el Convenio de Moscú, de 10 de julio de 1970, que establece un sistema de **clearing** del COMECON, fundado en el «rublo transferible», cuya última etapa, para Zorgbibe, aunque todavía utópica, podría ser una convertibilidad total.

En definitiva, un libro que, si bien fundamentalmente descriptivo, proporciona una información muy útil, con importante aportación de datos, textos y bibliografía; fácil de consultar y con unas conclusiones optimistas sobre la evolución de las relaciones Comunidad-países del Este europeo y, en definitiva, de relaciones Este-Oeste, que parece serán confirmadas si resultan positivas las conversaciones Thorn-Kosyguin y Gromyko, de 25 de julio del presente año.—E. VILARIÑO.

**FELD, Werner J.:** *Transnational Business Collaboration Among Common Market Countries.* Praeger Publishers, New York-London-Washington, 1970.

El profesor Feld y su equipo de trabajo examinan el crecimiento de la colaboración entre empresas transnacionales de los países del Mercado Común en la pasada década; sus motivaciones y objetivos, los problemas a los que se ha en-

frentado. Sus conclusiones son bastante realistas: afirma el efecto positivo de dicha colaboración en el proceso de integración económica y cree, que en un futuro próximo, podría inclusive ayudar a la integración política.

## NOTICIAS DE LIBROS

El estudio está basado en extensas entrevistas con ejecutivos de empresas, líderes de grupos de presión y de partidos políticos, funcionarios de los Gobiernos nacionales y de la Comisión de las Comunidades Europeas. En el sumario plantea siete tesis sumamente útiles para el lector, ya que resumen perfectamente las

conclusiones del estudio llevado a cabo.

Quisiera, por último, destacar la calidad y cantidad de sus notas y de las tablas que nos demuestran la existencia de un gran equipo de investigación que ha trabajado con paciencia, tiempo y gran interés.—L. GALLAR.

Travaux de la Commission Economique pour l'Europe 1947-1972. Nations Unies, New York, 1972, Doc. E/ECE/831, 222 págs.

Publicación realizada bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Comisión Económica para Europa (ECE), en aplicación de la Resolución 4 (XXVI) de la ECE, y previo examen por la Comisión, en su veintisiete período de sesiones, en abril de 1972.

Su objeto es dar una visión retrospectiva y completa de las actividades de la Comisión durante sus primeros veinticinco años de existencia. A tal fin distingue los siguientes sectores de actividad: comercio, cooperación industrial y normalización; ciencia y técnica; proyecciones y planificación económica; problemas del medio ambiente; energía (carbón, gas, energía eléctrica, cuestiones energéticas de carácter general); industria (industria y materias primas, acero, industrias mecánicas, productividad del trabajo, automatización, industria química); transportes interiores; vivienda; construcción y planificación; problemas del agua; agricultura; madera, y estadísticas.

La descripción de la actividad de la Comisión en cada uno de estos sectores es completada por una introducción general sobre el papel que desempeña la Comisión y el proceso de cooperación en el seno de la CEPE (capítulo primero), y por la referencia a los trabajos de investigación del Secretariado en el dominio

económico (capítulo decimocuarto), así como ciertas proyecciones para el futuro.

Se incluyen, además, los siguientes anexos, que destaco aquí por su especial interés:

- Origen y mandato de la Comisión.
  - Miembros de la Comisión.
  - Evolución estructural de la Comisión.
  - Relaciones con las instituciones de las Naciones Unidas y con los organismos intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales que no están conectadas a las Naciones Unidas.
  - Lista de sesiones plenarias de la Comisión 1947-1972.
  - Miembros de las oficinas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios principales, 1963-1972.
  - Acuerdos, convenciones, resoluciones y recomendaciones de la ECE, 1947-1972.
  - Noticia bibliográfica sobre las publicaciones de la ECE, 1947-1972.
  - Reuniones de la ECE.
  - Organizaciones internacionales no gubernamentales que participan en los trabajos de la ECE.
  - Estructura del Secretariado de la ECE.
- V. ABELLAN.



**REVISTA DE REVISTAS**

